

BOLETÍN

Propiedad Intelectual

PÁGINA 1

La OMPI nombra a princesa tailandesa como embajadora de la moda y el diseño

PÁGINA 2

Incautan 200 mil pegatinas falsas del álbum oficial del Mundial 2026 de Panini

PÁGINA 5

Destacan la protección de variedades de papa peruana mediante propiedad intelectual



Conoce los detalles de estas noticias y más novedades del sector aquí.



NOTICIAS DE INTERÉS

La OMPI nombra a princesa tailandesa como embajadora de la moda y el diseño

La OMPI designó a la Princesa Sirivannavari Nariratana Rajakanya de Tailandia como **embajadora para la moda y el diseño**, en reconocimiento a su trayectoria creativa y al uso estratégico de la propiedad intelectual en su carrera.

[Leer más](#)



La princesa cuenta con una amplia cartera de activos de propiedad intelectual, incluyendo marcas registradas en 34 países para productos como joyas, artículos de cuero y decoración del hogar. Para la OMPI, su caso demuestra cómo **los signos distintivos, diseños y otros activos de PI pueden convertirse en herramientas para proteger la creatividad y fortalecer una empresa de moda.**

El nombramiento también destaca su trabajo con comunidades artesanas tailandesas. Según la OMPI, **la princesa ha impulsado que saberes tradicionales y técnicas culturales se transformen en productos competitivos en mercados actuales**, generando beneficios económicos y sociales para miles de familias.

En términos prácticos, esta designación refuerza la idea de que la propiedad intelectual no solo protege marcas o diseños individuales, sino que también puede servir para **valorizar el patrimonio cultural, promover industrias creativas y generar desarrollo económico sostenible.**

Incautan 200 mil pegatinas falsas del álbum oficial del Mundial 2026 de Panini



Autoridades brasileñas incautaron cerca de **200 mil pegatinas falsas del álbum oficial del Mundial 2026 de Panini** y camisetas falsificadas de la selección brasileña. El cargamento fue hallado en un autobús cerca de Río de Janeiro y habría estado destinado a mercados informales.

[Leer más](#)

El caso evidencia cómo los eventos deportivos masivos pueden generar **mercados paralelos de productos falsificados debido a la alta demanda** de artículos coleccionables. Las figuritas imitaban el diseño original, pero presentaban diferencias en la calidad del papel, acabado, color y detalles de impresión.

En Perú también se han reportado posibles falsificaciones de stickers y álbumes, incluso en versiones especiales, que se venden a precios similares a los oficiales, afectando tanto a los consumidores como a la empresa titular de los derechos.

Jurídicamente, el caso involucra **posibles infracciones a la propiedad intelectual** por el uso no autorizado de marcas, diseños y elementos protegidos, además de una posible afectación al consumidor al comercializar productos que aparentan ser originales.

La noticia resalta la importancia de comprar en puntos autorizados y verificar aspectos como la calidad del papel, tamaño, color, textura y datos impresos. Para los coleccionistas, **estas falsificaciones pueden reducir la confianza en el intercambio y afectar el valor del álbum completo.**

El queso parmesano: un emblema gastronómico protegido y altamente falsificado



El Parmigiano Reggiano, conocido como queso parmesano, es mucho más que un producto gastronómico italiano. Su valor económico, cultural e histórico es tan elevado que **incluso se utiliza como garantía para préstamos bancarios en Italia**. Además, cuenta con una Denominación de Origen Protegida (DOP), que **reserva su producción a determinadas zonas de Parma, Reggio Emilia, Mantua, Bolonia y Módena**.

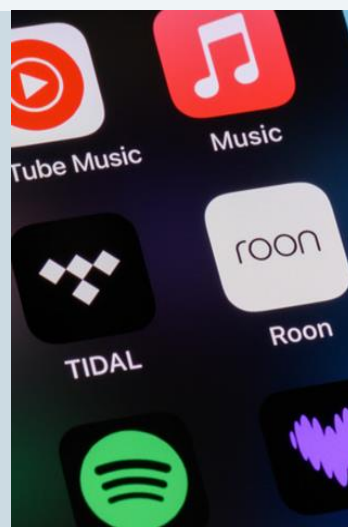
[Leer más](#)

La protección jurídica busca evitar el uso no autorizado del nombre "Parmigiano Reggiano" o de expresiones que induzcan a error sobre su origen. Sin embargo, fuera de la Unión Europea es uno de los alimentos más falsificados del mundo y, según el Consorcio del Parmigiano Reggiano, **las imitaciones generan un mercado superior a los 2.000 millones de euros**. Muchas copias utilizan envases, colores o referencias a Italia sin cumplir los requisitos de calidad y origen exigidos por la DOP.

El caso demuestra la importancia de las denominaciones de origen para proteger productos vinculados a un territorio, preservando su reputación, el conocimiento tradicional y brindando garantías a los consumidores sobre el origen y la calidad del producto. Además, destaca que **la singularidad del parmesano depende de factores propios de su lugar de origen**, como la alimentación de las vacas, la microflora local y las técnicas artesanales, lo que justifica su protección jurídica.

Catálogos musicales: activos clave de la propiedad intelectual

En la era del streaming, los **derechos de propiedad intelectual sobre canciones y catálogos musicales** se han convertido en uno de los activos más cotizados. La noticia destaca operaciones millonarias, como la adquisición de los derechos de Queen por aproximadamente 1.270 millones de dólares, así como la venta de catálogos de artistas como Bob Dylan, David Bowie, Neil Young, Prince y Leonard Cohen.

[Leer más](#)

El principal valor económico se encuentra en los derechos editoriales o de publicación musical, que generan ingresos por reproducciones y licencias para películas, series, publicidad y plataformas digitales. Como muchas obras clásicas siguen siendo consumidas décadas después de su creación, estos derechos representan una fuente constante de ingresos.

La información también muestra cómo **algunos artistas han buscado recuperar o mantener el control de sus catálogos**. En algunos casos, las negociaciones incluyen solo las composiciones; en otros, también abarcan derechos sobre grabaciones, imagen, merchandising o autorizaciones para documentales y biopics.

Desde una perspectiva jurídica, la noticia evidencia la importancia de la propiedad intelectual en la industria musical. **Los contratos firmados al inicio de la carrera pueden determinar quién controla y explota las obras durante décadas**, por lo que la titularidad de los derechos de autor y conexos se ha convertido en un aspecto estratégico para artistas, herederos y empresas. Además, recuerda que el desconocimiento de estos derechos ha generado disputas sobre autorías, regalías y registros, como ocurrió con Camarón de la Isla y Paco de Lucía.

Destacan la protección de variedades de papa peruana mediante propiedad intelectual



Por el Día Nacional de la Papa, Indecopi resaltó que el Perú cuenta con **17 certificados de obtentor otorgados para variedades vegetales de papa**. Esta forma de protección reconoce el trabajo de investigación y mejoramiento genético realizado para desarrollar nuevas variedades con mejores características agrícolas.

[Leer más](#)

Según la información difundida, los certificados han sido otorgados a instituciones y empresas vinculadas al desarrollo agrícola: seis corresponden al INIA, seis al Centro Internacional de la Papa, cuatro a Frito-Lay North America, Inc. y uno tiene como cotitulares al INIA y al CIP.

La noticia también destaca que la propiedad intelectual puede beneficiar a los productores mediante **marcas colectivas**. Estas permiten que asociaciones de agricultores **diferencien sus productos en el mercado, fortalezcan su identidad comercial y accedan a mejores oportunidades económicas**.

Además, Indecopi señaló que la Comisión Nacional contra la Biopiratería mantiene acciones de vigilancia sobre especies nativas peruanas. Hasta la fecha, no se han identificado casos de biopiratería relacionados con variedades nativas de papa en sistemas internacionales de patentes.

Paco Roca denuncia presunto plagio de un cartel generado con inteligencia artificial

El historietista español Paco Roca denunció que el Ayuntamiento de San Martín de la Vega difundió un cartel para su Feria del Libro que **reproducía casi idénticamente una ilustración creada por él para la Fira del Llibre de Valencia 2025**. La imagen habría sido generada con **inteligencia artificial**, replicando elementos característicos de la obra original.

[Leer más](#)



Roca criticó el uso de estas herramientas cuando replican obras sin autorización ni compensación económica e informó que trasladó el caso a la Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos, organización de gestión colectiva de derechos de propiedad intelectual de la que forma parte. Por su parte, el Ayuntamiento ofreció disculpas por lo ocurrido.

La controversia se enmarca en el debate sobre el impacto de la inteligencia artificial en los derechos de autor. Diversos sectores sostienen que algunos sistemas de IA pueden generar contenidos que imitan obras preexistentes, planteando interrogantes sobre la protección jurídica de los creadores y la responsabilidad cuando una imagen reproduce elementos sustanciales de una obra protegida.

Desde la perspectiva de la propiedad intelectual, **el caso evidencia la posible afectación de los derechos de autor en entornos de inteligencia artificial**. El debate gira en torno a la reproducción no autorizada de obras, el uso de creaciones protegidas para entrenar modelos de IA y la necesidad de mecanismos que reconozcan y remuneren adecuadamente a los autores. Además, refleja la creciente preocupación por equilibrar la innovación tecnológica con la protección de la creatividad humana.

BOLETÍN

Propiedad Intelectual

En caso tenga alguna consulta o requiera asesoría sobre Propiedad Intelectual, contacte a nuestros expertos:



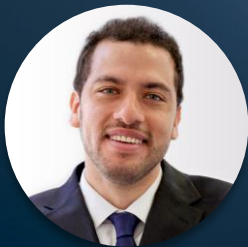
Arturo Tello
atello@osterlingfirm.com



Ximena Souza Ferreira
xsouza@osterlingfirm.com



Claudia Sánchez
csanchez@osterlingfirm.com



Diego Cervantes
dcervantes@osterlingfirm.com

www.osterlingfirm.com